



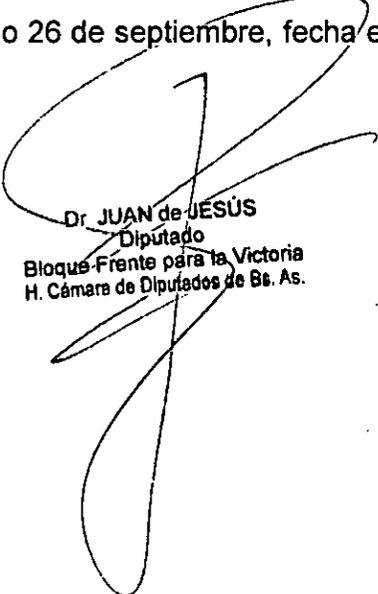
*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el 132º aniversario de fundación de la ciudad cabecera de Maipú, que se celebrará el próximo 26 de septiembre, fecha en la cual se fundó la misma.

  
Dr. JUAN de JESÚS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

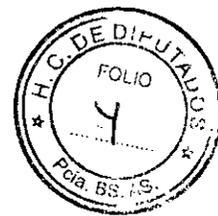
**FUNDAMENTOS**

En la segunda década del siglo XIX, ya se nombraba al partido de Monsalvo, que incluía tierras de los actuales partidos de Maipú, General Madariaga, General Lavalle, General Guido, Mar Chiquita, Lobería y parte de Ayacucho, General Alvarado y Gral. Pueyrredón. A comienzos del año 1839 el Coronel Narciso del Valle, Comandante en Jefe del Regimiento 5 de Campaña, propone al Gobernador Juan Manuel de Rosas, dividir la campaña en 17 partidos, temperamento que es aceptado mediante el decreto del 25 de diciembre de 1839. El partido de Monsalvo queda dividido entonces en cuatro partidos: Monsalvo, Ajó (hoy Gral. Lavalle), Mar Chiquita y Lobería. El partido de Ajó se extendía desde el Rincón del mismo nombre, hasta la estancia Manantiales; el partido de Monsalvo que había quedado reducido, se iniciaba en los Manantiales y llegaba hasta el arroyo Chico en la Mar Chiquita, éste último desde el desemboque en la Mar Chiquita hasta la Lobería Grande y el partido de Lobería, desde Lobería Grande hasta la desembocadura del Quequén Grande. Como todos los partidos creados al exterior del río Salado, también el de Maipú careció de pueblo cabecera, y sus autoridades se establecieron en distintas residencias, tales como las estancias Miraflores, Unión, Chacabuco o Kakel. Ya desde el año 1865 se tienen antecedentes que se proyectó una fundación de un pueblo, por iniciativa del Juez de Paz local Enrique Sundbland, quien por decreto del 17 de abril de 1866, reserva las tierras para el futuro pueblo. Cabe señalar como dato interesante que la reserva se hizo con las únicas tierras fiscales, que quedaban, pero más tarde se realiza la fundación en terrenos particulares y por iniciativa privada como veremos a continuación. El proyecto corresponde a don Francisco Madero, quien ofrece una porción de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

tierras que poseía en el límite con el antiguo partido del Vecino, hoy General Guido. Las tierras en que se funda el pueblo pertenecían al señor Madero desde el año 1853, en que las había adquirido a los señores José Luciano y Eladio Quintana. Los campos estaban situados en el paraje denominado "Kakel" a inmediaciones de la laguna Kakel Huincul, famoso por las estancias, puestos y pulperías y guardia que se estableció en ese lugar. Numerosos propietarios de grandes campos y estancias tuvieron parte activa en la futura creación de pueblos en esa zona. Podemos nombrar entre otros a José Mará Peña, con su estancia "La Unión", Cristóbal y Nicolás Anchorena, propietarios de terrenos sitios en la laguna del Tala y lugar denominado "Las dos Islas", Beniamín Zubiaurre, con la estancia "San Lorenzo" y el paraje denominado "El potrero de los Indios", el cual servía de divisadero para observar la presencia de malones. Además estaban las estancias de Juan Calixto Montes "Maipú", estancia "Los Nogales" de Isidora de Barrionuevo, estancia "El Talita" de Carlos Lastra, estancia "El Carmen" de Acosta, "Miraflores" de Francisco Ramos Mejía. Las pulperías más antiguas y populares eran las de Castañeda, Rodríguez, Kakel Huincul, Laguna Cascallares, y Las Yeguas. Del antiguo partido de Monsalvo, dividido en cuatro en 1839, se desmembró una vasta zona costera para formar el partido de Tuyú. Decreto que fue aprobado por ley del 19 de julio de 1865. Los límites definitivos del partido de Monsalvo, fueron fijados por ley del 31 de agosto de 1865, pero los establecidos en esa oportunidad no son los actuales, pues fueron modificados en el límite con General Guido, para la ampliación del ejido de Maipú, por decreto del 18 de octubre de 1892. El primer Juez de Paz del partido de Monsalvo ejercía jurisdicción desde el Rincón de Ajó, hasta el Quequén Grande, siendo su acción débil e ineficaz por la gran extensión de tierras que controlaba, es así



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

que se divide Monsalvo, en 1839, y su primer Juez de Paz es Roque Bautrix, designado en el mismo decreto del 25 de diciembre de 1839. En un comienzo los servicios de culto estuvieron a cargo de los curas párrocos de Ajó (actual General Lavalle) según un proyecto aprobado el 28 de marzo de 1870. Esta dependencia cesó en 1878, fecha en que el Gobierno resolvió conceder autorización a un pedido de la Comisión Municipal para erigir en parroquia el templo construido en Maipú. La educación primaria fue anterior a la fundación del pueblo. Ya en 1873 se dejó inaugurado a cargo del preceptor José Lijó López en el campo "San Ignacio" la primera escuela pública, conocida con el nombre de "Peña". Este colegio era para varones. En 1878 se inauguró en el mismo pueblo la primera escuela para niñas la que era atendida por la preceptora Laura G. Milou. En 1938 funcionaban en el partido 13 escuelas provinciales y una Láinez mientras que en 1979 lo hacían 37 establecimientos (2 jardines de infantes; 24 escuelas primarias, 1 de educación especial, 4 de enseñanza media, 5 para sistemáticas y 1 de enseñanza superior). Aparte de la ciudad cabecera, se destacan en el distrito los pueblos de Santo Domingo, Segurola, Monsalvo y Las Armas. Cabecera: Maipú Municipio creado por Ley N° 441 Sancionada el 18 de julio de 1865. Promulgada el 19 de julio de 1865. Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución

Dr. JUAN de JESÚS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.